



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Asuntos de Gobierno
Oficio: SGG/CAG/178/2022
Asunto: Se remite información CIMTRA 1er. Trimestre 2022

Querétaro, Qro., 29 de abril de 2022

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención y respuesta al oficio CG/UTAIP/122/2022 mediante el cual informa la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), y para tal efecto la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro realizó una revisión de la información contenida en el Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal, para identificar la información de acuerdo a las facultades y competencias de esta Secretaría, siendo:

		CIMTRA					
Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega			
				Opciones:			
20 GOBIERNO	Campo: Información a la Ciudadanía	BLOQUE I GASTOS	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global 2.2 Desglosa por individuo 2.3 Desglosa por viaje realizado	Link a la fracción 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio	
			5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio
				5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC			
	5.3 Concepto de cada una de las asesorías						
	5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías						
	BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	20.1 Listado (incluye fechas; día, mes y año)	Formato establecido	Oficio		
			20.2 Descripción del donativo y/o apoyo				
			20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo				
			20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC				
			20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo				
20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo							
23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66	Oficio				

En atención a lo anterior, remito la información correspondiente al periodo del 1er. trimestre (Enero, febrero y marzo) 2022:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel:

En este punto la información se reportó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la fracción VIII del artículo 66 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, adjunto disco compacto que contiene la información correspondiente a esta fracción.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal:

Se agregan los siguientes oficios:

- 1.- Oficio SGG/CA/262/2022 suscrito por Ana Luisa Moya Gallegos, Coordinadora Administrativa.

CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández